

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 13 de noviembre 2024

Andrés Velázquez presenta iniciativa de reforma a Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas

En sesión ordinaria del Congreso de Hidalgo, los legisladores Mónica Leanett Reyes Martínez, Andrés Velázquez Vázquez, Francisco Javier Téllez Sánchez, Marco Antonio Mendoza Bustamante, Avelino Tovar Iglesias y Carlos Alejandro Alcántara Carbajal presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.

La iniciativa, indicó el presidente de la Junta de Gobierno, contribuye al fortalecimiento de la rendición de cuentas y la fiscalización superior, aspectos cuya efectividad representan un factor adicional para la gobernabilidad democrática, la gobernanza y el desarrollo de las sociedades, constituyéndose además, en un instrumento de gran utilidad para que los gobiernos realicen un mejor uso de los recursos públicos a su disposición, y que de ello se deriven mejores prácticas en la responsabilidad pública, se construya infraestructura de servicios para la sociedad, así como programas sociales que generen su confianza.

Además, de acuerdo con el proyecto, se tiene la finalidad de optimizar la fiscalización de los entes públicos, se puntualizan claramente los plazos para la presentación de la Cuenta Pública y los mecanismos para la realización del trabajo técnico de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, buscando armonizar la legislación local con la legislación federal en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción.

En la reforma se introduce el dictamen técnico como el sustento jurídico para el ejercicio de las acciones legales derivadas de la fiscalización superior.

Además, la reforma a los artículos 14 y 16 establece que la entrega de la Cuenta Pública del Estado y las Cuentas Públicas Municipales deberán ser presentadas a través de medios digitales, así como del Informe de Gestión Financiera, por lo que se amplía el término de entrega, dando oportunidad a que las entidades fiscalizadas puedan cerrar contablemente el trimestre en tiempo y forma.

La reforma al artículo 18 busca dar seguimiento a las acciones y recomendaciones que se les hayan formulado a las entidades fiscalizadas a efecto de que puedan corregir sus procesos.

La adición de la fracción VIII al artículo 28 establece la obligación de las entidades fiscalizadas para atender las recomendaciones que se les formulen y su seguimiento, permitiendo auditorías de desempeño con resultados para la mejora continua, indica el documento.

Para escuchar la presentación de la iniciativa, estuvo presente el auditor Superior del Estado, Jorge Valverde Islas.

Otras iniciativas

El presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del estado, Andrés Velázquez Vázquez presentó la iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción a la Ley de Salud estatal, en materia de prevención, control, vigilancia, diagnóstico adecuado y la atención de los tipos de diabetes.

El objetivo es asegurar que todas las personas de Hidalgo cuenten con un diagnóstico adecuado que identifique el tipo de diabetes que padecen para recibir un tratamiento de calidad, equitativo y asequible.

Además, con esta reforma se busca estimular y apoyar la adopción de medidas efectivas para la vigilancia, prevención y control de la diabetes y sus complicaciones, de ahí que las autoridades sanitarias podrán desarrollar normas y estándares para el diagnóstico y la atención de la diabetes.

La diputada del PAN, Claudia Lilia Luna Islas detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 13 de la Ley que Crea el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos para el Estado de Hidalgo.

El fin de esta propuesta es fortalecer los servicios relacionados con la donación y trasplante de órganos en la entidad. Permitiendo mejorar la atención a los pacientes que requieren trasplantes, garantizando la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a estos procedimientos, asegurando que las actividades del Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos para el Estado de Hidalgo, cuenten con las condiciones necesarias en equipamiento y en personal especializado, buscando salvar vidas, reducir las listas de espera y mejorar la calidad de vida de los pacientes trasplantados.

Por otro lado, los diputados Karla Perales Arrieta y Carlos Alejandro Alcántara Carbajal explicaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 13 de noviembre como el Día Estatal en contra de la Violencia a Personas no Binarias.

Esta iniciativa surge de manera conjunta con asociaciones y colectivos civiles que buscan visibilizar la violencia, discriminación y falta de oportunidades a las que se enfrentan las personas no binarias, de la misma manera que en vida lo hizo el magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, Jesús Ociel Baena Saucedo, por lo que se propone declarar en su honor el 13 de noviembre como el Día Estatal en contra de la Violencia a Personas no Binarias.

Las legisladoras Tania Eréndira Meza Escorza, Diana Rangel Zúñiga y Alma Rosa Elías Paso presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

El objetivo es incorporar la violencia estructural, como una violencia que, sin manifestarse de manera directa, se produce a través de estructuras de autoridad y sistemas de estratificación social que limitan el acceso equitativo a recursos y derechos.

Los diputados Karla Perales Arrieta, Orquídea Larragoiti Osorio y Carlos Alejandro Alcántara Carbajal presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo.

El fin es promover la certificación y capacitación en los prestadores de servicios turísticos, empresas públicas y privadas del ámbito municipal y estatal para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual y laboral, a fin de mejorar los niveles de competitividad y calidad en la oferta de sus servicios.

El legislador Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI, leyó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, mediante la cual se establece la tutela efectiva al derecho fundamental al deporte en los municipios.

La iniciativa busca que en los 84 municipios se regule el actuar de las autoridades deportivas, así como sus facultades en materia de desarrollo de la cultura física, deporte y recreación; materializando el mandato constitucional y legal que establece la tutela efectiva al derecho fundamental y busca incentivar a la población a la práctica del deporte en forma sistemática y habitual.

Además se busca propiciar la creación de espacios públicos adecuados para la práctica del deporte, el cual equilibra el desarrollo integral del ser humano, permitiéndole un proceso cualitativo en el mejoramiento tanto físico como mental.

La legisladora Paloma Barragán Santos, de Morena, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, en materia de derechos culturales, científicos y educativos de las personas adultas mayores.

Con esta reforma la secretaría de Cultura y los gobiernos municipales promoverán el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores, los pueblos y las comunidades indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, con base en los principios de igualdad y no discriminación.

Por otro lado, los diputados Orquídea Larragoiti Osorio y Francisco Javier Téllez Sánchez, del PT, presentaron la iniciativa con proyecto que aprueba la inscripción con letras de oro, en el Muro de Honor del recinto oficial del Congreso, el nombre de “Andrés Manuel López Obrador”.

El objetivo es inscribir con letras de oro en el muro el nombre del ex presidente de México, en homenaje al hombre de lucha que representa para la nación.

La diputada María Guadalupe Cruz Montaña, del PVEM, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 11 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo, con el fin de prevenir el maltrato a las personas de la tercera edad, por lo que considera necesarias agencias del Ministerio Público Especializadas para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia.

La legisladora Cynthia Delgado Mendoza, de la bancada de Morena, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 y se adiciona un capítulo con los artículos 62, 63, 64, 65 y 66 a la Ley de Cultura y Derechos Culturales del Estado de Hidalgo, en materia de derechos y obligaciones de las personas agentes culturales.

La propuesta destaca el papel de las personas agentes culturales en el desarrollo del estado, como promotoras de los derechos culturales y como agentes de cambio.

Los diputados Miguel Ángel Moreno Zamora, José María Alejandro Pérez Ramírez, Jorge Argüelles Salazar y Juan Pablo Escalante Urban presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo.

El objetivo del proyecto es mejorar el desempeño de los organismos operadores del agua de los municipios, mediante el dote de certeza jurídica respecto de las facultades y obligaciones de las personas que sean designadas como titulares de los órganos internos de control y de las comisarías de dichos entes, fortaleciendo dentro de los organismos públicos descentralizados el ambiente de control, las actividades, la administración de riesgos, la información y comunicación y la supervisión y vigilancia.

De acuerdo con el documento, se pretende incorporar la figura del Órgano Interno de Control de los organismos operadores del agua y establecer sus atribuciones; además de mejorar las obligaciones de aquellas personas que sean designadas como comisarios, con el fin de optimizar el ejercicio de los recursos con que cuenten dichos entes.

Acuerdos económicos

El diputado Francisco Javier Téllez Sánchez, del Partido del Trabajo, presentó el acuerdo económico para exhortar a Protección Civil y Seguridad Pública a efecto de redoblar esfuerzos y establecer medidas inmediatas y efectivas en materia de supervisión, regulación y control en la elaboración de pirotecnia.

Además de aplicar protocolos de supervisión en permisos y establecimiento legal de talleres de pirotecnia.

El legislador Julián Nochebuena Hernández, de Morena, presentó el acuerdo económico por el que se exhorta a los 83 municipios y un Concejo Municipal a regular el uso obligatorio del casco para motocicletas, estableciendo sanciones específicas en caso de incumplimiento.

El exhorto incluye que los ayuntamientos desarrollen y ejecuten campañas de concientización en coordinación con dependencias de Movilidad, Seguridad Pública y Salud, con el fin de educar a la población sobre la importancia del uso del casco y las consecuencias de su omisión.

Finalmente, la diputada Mónica Leanett Reyes Martínez, de Nueva Alianza, detalló el acuerdo económico en materia de incorporación del cultivo del maguey en el programa Sembrando Vida, a cargo de la Secretaría de Bienestar federal.

El Congreso de Hidalgo, leyó la legisladora, exhorta a la Secretaría del Bienestar federal para que en la actualización o nuevas reglas de operación del programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2025 se incorpore a la planta del maguey, con el propósito de detonar su siembra, cultivo, producción, transformación y aprovechamiento integrales de sus subproductos, para el bienestar, la mejoría de la calidad de vida y la generación de nuevas oportunidades de desarrollo para la población del municipio de Zempoala, de Hidalgo y otras zonas del territorio nacional.